



RESOLUCION No. 249-AD-79

Lima, 28 de marzo de 1979

Visto, el expediente de registro N° 0622 presentado por doña Edda Violeta Castañeda Arcas en el que solicita siete días de licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña EDDA VIOLETA CASTAÑEDA - ARCAS, Secretaria, Grado VI Sub-Grado 3 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SIETE (07) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 12 hasta el 18 de Febrero de 1979.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por asuntos personales
EDDA VIOLETA CASTANEDA ARCAS.

-514-

23 MAR. 1979

M. V. O.
C. M.

INFORME N° 117-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Edda Violeta Castañeda Arcas, Secretaria, Grado VI-3 de la Oficina de Asesoría Jurídica, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377 solicita 7 días de licencia por asuntos personales.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente conceder a la recurrente 7 días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguientes, desde el 12 hasta el 18 de febrero de 1979, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 95° de su Reglamento aprobado por D.S. 572 de 26.7.50

Lima, 23 de marzo de 1979

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emv
Exp. 0622



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

391
08 MAR. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
12.50
08 MAR. 1979
RECIBIDO

INFORME N° 055-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
Sra. EDDA CASTAÑEDA ARCAS.
REF. : EXPEDIENTE N° 0622
REG.LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 2 de Marzo de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
05 MAR. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de doña EDDA VIOLETA CASTAÑEDA ARCAS, por siete (07) días, desde el 12 hasta el 18 de Febrero del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida trabajadora, deduciendo la licencia de su período vacacional siguiente.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUDIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.^a
dqp.

Con la aprobación de esta Jefatura, envíese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/05/03/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

08 MAR. 1979

10.45hs.